



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2024-MPLC/A.

Quillabamba, 08 de mayo de 2024.

VISTOS:

La Agenda del Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; señala que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicado esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, “Es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal”; asimismo, el numeral 06) del precitado artículo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala “Son atribuciones del Alcalde: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0010/2024-MMA-LC/PCD, de fecha 03 de mayo 2024, el Presidente de la Mancomunidad Municipal Amazónica de la Provincia La Convención Dr. Alex Curi León convoca a los integrantes de la Mancomunidad Municipal Amazónica a una reunión con el MINEM-HIDROCARBUROS y el Consorcio Camisea para la suscripción de un convenio Marco, así como la Capacitación en la Ciudad de Quillabamba en cursos de Instalación de Redes domiciliarias y conversión de vehículos a GNV, de otro lado; sostendrá reunión con PROINVERSION, para tratar el tema del aeródromo Quillabamba, a realizarse el día 09 de mayo del presente año. Asimismo el día 10 de mayo, se llevara a cabo reuniones en el CONGRESO DE LA REPUBLICA, entre ellos, con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, para tratar el tema de la Modificación de Proyecto de Ley N° 31953- Ley que modifica el segundo párrafo, para elaborar planillas de pago por mantenimiento con CANON en forma Directa, seguidamente sostendrá reunión con la Comisión de Energía y Minas, donde abordaran el tema de los proyectos de 1.- Ley N° 31953 - Ley que modifica el segundo párrafo, para elaborar planillas de pago por mantenimiento con CANON en forma Directa y, 2.- Ley N° 29852 - Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el fondo de inclusión social energético FISE y sus modificaciones, actividades a realizarse en la ciudad de Lima; en ese entender, se hace necesario el viaje del Titular del Pliego a la ciudad de Lima, para participar de las reuniones programadas ya mencionadas, por tanto; corresponde efectuar la delegación de las atribuciones políticas, para garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones y funciones municipales y del servicio que brinda la entidad municipal; por lo que, se encarga el Despacho de Alcaldía al señor Regidor Dr. Jerónimo Soria Mormontoy, para el día 09 y 10 de mayo de 2024;

Estando a lo señalado precedentemente y, de conformidad con el artículo 24° y el Inc. 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de La Convención, al señor **Regidor Dr. Jerónimo Soria Mormontoy**, para el día 09 y 10 de mayo del presente año; por ausencia del Titular de la Entidad, en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes de esta Resolución, debiendo cumplir en estricta observancia, con las atribuciones políticas.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al señor Regidor Dr. Jerónimo Soria Mormontoy.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Regidora.
G.M.
Sala de Regidores
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. Alex Curi León
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679